

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
SECPLAN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N°3649-111-SE17 PROVEEDOR UNICO (SERVICIO DE MANTENCIÓN 40.000 A CAMIÓN FORD CARGO 3133, PLACA HFLV-66)

DECRETO ALCALDICIO N° 510 /

QUILLECO, MARZO 22 DE 2017

VISTOS:

- a) Las disposiciones contenidas en el artículo 8º, letra d, de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07- 2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2376 de fecha 12 de Diciembre de 2016, que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2017 con acuerdo del Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

- a) La Orden de Pedido N° 202/2017 de fecha 15 de marzo de 2017 de Bodega Municipal, donde solicita mediante modalidad de Proveedor Único Servicio de Mantenimiento de 40.000 Kms. (Cambio de Filtro de aceite, Filtro de secado aire cargo, Filtro petróleo, Filtro hidráulico, Filtro aire new cargo, Filtro decantador, aceite, seguro taller, material de taller) correspondiente a Camión Ford Cargo 3133 Corto, Placa HFLV-66 a la Empresa **DIFOR CHILE S.A., RUT: 96.918.300-5, SAN PEDRO DE LA PAZ (SUCURSAL LOS ANGELES)**.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-111-SE17, mediante la modalidad de Proveedor Único en el Portal Chile Compra para el Servicio de Mantenimiento de 40.000 Kms., de Camión Ford Cargo 3133, a la empresa, **DIFOR CHILE S.A., SUCURSAL LOS ANGELES, RUT: 96.918.300-5**, por un monto de \$ **414.627.- I.V.A. incluido**, proceso que se realizará de acuerdo al Artículo 8º, letra d de la Ley 19.886 y su reglamento.
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-06-002 Mantenimiento y Reparación de vehículos, subprograma 1 del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE** esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,

LUIS ALDO CID ANGUIA
SECRETARIO MUNICIPAL


JAIMÉ QUILODRAN ACUÑA
ALCALDE DE QUILLECO

VºBº _____
JQA/LCA/poa
DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Secretaría Municipal.
 - C. c. Arch. Adm. y finanzas.
 - C.c. Mantenimiento Vehículos
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====